



DECRETO N° **421**

CASTRO, 22 de noviembre de 2017.

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Convenio de fecha 23/05/2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Castro y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, aprobado por Decreto N°514 del 09/06/2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: a la **Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales**, RUT N°61.402.014-8, la suma de **\$15.000.000.- (Quince millones de pesos)** mediante cheque nominativo, depositado a la Cuenta Corriente N°82509071736 del Banco Estado; atendiendo lo establecido en el punto Cuarto del Convenio de fecha 23 de Mayo de 2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Castro y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, destinado a tramitar las solicitudes ingresadas al sistema SISTRED, correspondientes a ocupaciones irregulares ubicadas en los sectores urbanos y rurales de la comuna de Castro, según establece el punto Primero del convenio, que consta de dieciocho cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocido de las partes.

IMPÚTESE: el gasto a la Cuenta presupuestaria 33-03-089-001 "Bienes Nacionales" del Presupuesto municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/MLM/ibg.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Administrador Municipal.
- Control Interno Municipal
- Asesoría Jurídica.
- Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE